

Villaguay, 23 de febrero de 2024

VISTO:

Que es menester optimizar la prestación de servicios en el Área de Salud Municipal, atento los actuales requerimientos de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que a dichos fines es conveniente trasladar a la Agente de planta permanente ELSA NOEMI SAUAN, D.N.I. N° 13.967.635, Legajo Personal N° 986 desde el Área de Educación al Área de Salud precitada donde desempeñará tareas que le serán asignadas por la Dirección respectiva;

Que por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1°).- TRASLÁDASE a partir del día 23 de febrero del año en curso a la Agente Municipal de Planta Permanente, **Elsa Noemí Sauan, D.N.I. N° 13.967.635, Legajo Personal N° 986**, a desde el Área de Educación a desempeñar funciones que le serán asignadas en el ámbito del Área de Salud Municipal.

Art. 2°).- DERÓGASE toda otra disposición anterior, en contrario a la presente.

Art. 3°).- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Carlos Florencio MONTIEL
Secretario de Gobierno, Cultura y Educación
Santa Rosa de Villaguay
A/C Secretaría de Desarrollo,
Infraestructura y Hábitat.

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay